



POSADAS, 11 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0002729/2014, por el cual se eleva la Resolución Rectoral N° 1213/2014 dictada ad-referéndum del Consejo Superior – Designación Representantes Paritarios Titulares y Suplentes, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución CS N° 071/04 se aprueba la Resolución Rectoral N° 1151/04 por la cual se determina que la representación Patronal en las Comisiones Paritarias de Nivel Particular para el Sector No Docente será ejercida por el Señor Rector y los Señores Decanos o sus reemplazantes naturales, estando la Presidencia a cargo del Señor Vicerrector.

QUE, la Comisión de Desarrollo en su Despacho N° 015/14, obrante a fs. 04, sugiere: "aprobar la Resolución ad-Referéndum del Consejo Superior N° 1213/14".

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1213/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 11 de Agosto de 2014, que como Anexo forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 044-14

K&W


Dr. AMBROSIO CESAR LAVENTE
DOCENTE REG. LAB
P/a. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 11 AGO 2014

VISTO : La renovación de autoridades realizadas en junio, para el período 2014 – 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución CS Nº 0071/04 se aprueba la Resolución Rectoral 1151/04 por la cual se determina que la representación Patronal en las Comisiones Paritarias de Nivel Particular para el Sector Docente y No Docente será ejercida por el Señor Rector y los Señores Decanos/as o sus reemplazantes naturales, estando la Presidencia a cargo del Señor Vicerrector.-

QUE resulta necesario designar los miembros negociadores de conformidad a la Resolución ut supra referida.-

QUE en virtud de ello, corresponde nominar a los nuevos integrantes –titulares y suplentes- de la representación patronal, con el agregado de los Señores Directores de las Escuelas, que conforman la Universidad Nacional de Misiones.-.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE
(ad Referendum del Consejo Superior)**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Representantes Paritarios Titulares por la parte empleadora de esta Universidad, ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular para el Sector Docente y No Docente a los Sres. Decanos/as de las Facultades y Directores de Escuelas.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como Representantes Paritarios Suplentes por la parte empleadora de esta Universidad, ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular para el Sector Docente y No Docente a los Sres. Vice Decanos/as de las Facultades.-

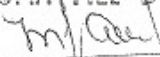
ARTICULO 3º.- REGISTRAR, COMUNICAR. Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.-**


Mgter. JAVIER CORTÁEZ
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

RESOLUCION Nº
GIA

1213

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARIA CRISTINA SANCHEZ
Directora de Aplicaciones Administrativas
Secretaría General de Economía y Finanzas
Universidad Nacional de Misiones